

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII	<i>Salta, 17 de Octubre de 1995</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 12 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
<b>N° 14.773</b>	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO			
<p>ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i></p> <p>ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i></p>				

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) .....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales .....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal .....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios.....	\$ 8,50	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba .....	\$ 13,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual .....	\$ 83,50	
• Semestral .....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año .....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata .....	\$ 3,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	<b>Resolución M.G. N° 191/92</b>	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**NOTA:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

<b>LICITACION PUBLICA</b>	<b>Pág.</b>
N° 2.704 - Dirección Provincial de Energía - N° 14/95 .....	4174
<b>CONCESION DE AGUA PUBLICA</b>	
N° 2.678 - Francisco Míguez - Expte. N° 34-3.343/51 y Cpde. "I" 343.343/51 .....	4174
<b>NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS</b>	
N° 2.723 - M.B.S. - Gerardo Onofre Carrizo - Expte. N° 78-07.347/92 .....	4174
N° 2.722 - M.B.S. - Ramón Argañaraz - Expte. N° 756-00.215.531-03/87 .....	4175

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

N° 2.739 - Ferreyra, Rosas Ramón - Expte. N° 5.359/95 .....	4175
N° 2.738 - Blasco, María Isidora - Expte. N° B-54.563/94 .....	4175
N° 2.705 - Siales de Coria, Petrona - Expte. N° B-69.726/95 .....	4175
N° 2.701 - Molina, María Angélica - Expte. N° 2B-71.134/95 .....	4176
N° 2.699 - Navarro, Juan - Expte. N° 20.399/95 .....	4176
N° 2.698 - García, María Enriqueta - Expte. N° 18.604/91 .....	4176
N° 2.697 - Bernasar, Víctor Hugo - Expte. N° 20.442/95 .....	4176

### REMATES JUDICIALES

N° 2.750 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-70.499/95 .....	4176
N° 2.749 - Por: Jorge Luis Tórriz - Juicio: Expte. N° 4.657/94 .....	4177
N° 2.747 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. N° 2B-53.264/94 .....	4177
N° 2.746 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-59.108/94 .....	4177
N° 2.744 - Por: Francisco A. Segovia - Juicio: Expte. N° B-58.197/94 .....	4177
N° 2.743 - Por: Francisco A. Segovia - Juicio: Expte. N° B-45.780/93 .....	4178
N° 2.741 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-32.905/92 .....	4178
N° 2.740 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-58.848/94 .....	4178

### EDICTOS DE QUIEBRA

N° 2.664 - Samuel Kaplún S.R.L. - Expte. N° B-50.273/94 .....	4179
N° 2.656 - Calliera S.A. Salta y/o Calliera S.A.C.I.A.I.F. Salta - Expte. N° B-64.083/95 .....	4179

### CITACIONES A JUICIO

N° 2.748 - Miguel Avellaneda; Marta Avellaneda: Atilio Cornejo; Carlos Serrey y Angel Ramón Bascari - Expte. N° B-58.808/94 .....	4179
N° 2.713 - Eduardo Velarde, Eduardo Ruiz Moreno Velarde y Nelly Velarde Pechieu - Expte. N° 2B-63.914/95 .....	4179

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 2.735 - Excelencias Médicas S.R.L. ....	4180
--	------

**ASAMBLEA COMERCIAL**

Pág.

N° 2.709 - Centro de Atención Pediátrica Integral S.A., para el día 02/11/95 .....4180

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 2.745 - Centro Vecinal Villa San Antonio, para los días 11 y 12/11/95 .....4181

N° 2.742 - Club "General Belgrano" de Caza, Pesca y Náutica, para el día 29/10/95 .....4181

N° 2.737 - Club Atlético Nobleza, para el día 29/10/95 .....4181

N° 2.736 - Asociación Personal del Círculo Médico de Salta, para el día 03/11/95 .....4181

**FE DE ERRATA**

N° 2.734 - De la Edición N° 14.767 de fecha 06/10/95 .....4182

**RECAUDACION**

N° 2.751 - Del día 13/10/95.....4182

**Sección ADMINISTRATIVA****LICITACION PUBLICA**

O.P. N° 2.704 F. N° 81.111

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

Secretaría de Estado de Obras Públicas

**Dirección Provincial de Energía**

SALTA

**Licitación Pública N° 014/95**

Llámanse a Licitación Pública N° 014/95 para la "Provisión y Transporte de Combustible Gas Oil Industrial Granel para Centrales del Interior". Valor del Pliego \$ 687,00 (Pesos: Seiscientos Ochenta y Siete). Fecha de Apertura: 23/10/95 a horas: 11,00 - Presupuesto Oficial \$ 1.225.000,00 (Pesos: Un millón doscientos veinticinco mil). Para venta y consulta de los Pliegos dirigirse a la Dirección Provincial de Energía - pasaje B. Zorrilla N° 29 - Salta - Capital - 4400 - Departamento Administración y Finanzas - (División Abastecimiento y Compras).

Imp. \$ 63,00 e) 12 al 17/10/95

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 2.678 F. N° 81.072

Ref.: Expte. N° 34-3.343/51

y Cpde. "1" 34-3.343/51

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Francisco Míguez, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 5.5000 Has. del inmueble Catastro N° 114 ubicado en el Partido Cámara del Departamento Rosario de la Frontera, con una dotación de 2.88 lts./seg. a derivar del Arroyo "Quenco", margen izquierda. Los caudales de esta concesión se entre-

garán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 08 de marzo de 1994.

Imp. \$ 170,00

e) 11 al 25/10/95

**NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS**

O.P. N° 2.723

F. N° 8.091

Por el presente y a los efectos del artículo 150 de la Ley N° 5.348, se hace conocer al señor Gerardo Onofre Carrizo, D.N.I. N° 13.845.823, domiciliado en calle Las Heras N° 702 - B° 1° de Marzo de la provincia de Jujuy, que en el expediente N° 07.347/92 - código 72 y agregados, el señor Ministro de Bienestar Social mediante Resolución N° 825/95, ha resuelto lo siguiente: Salta, 17 de mayo de 1995. VISTO... y CONSIDERANDO... El señor Ministro resuelve: Artículo 1°: Dar por concluidas las actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por Resolución Ministerial N° 455 de fecha 30 de junio de 1992. Artículo 2° - Dejar establecido que de las resultados del presente sumario y atento a lo establecido en la Resolución N° 16D/93, se torna imposible la aplicación de sanción

disciplinaria a agente alguno, habiendo cesado la potestad disciplinaria del Estado Provincial, respecto al señor Gerardo Onofre Carrizo. Artículo 3° - Establecer que se deberá dejar fotocopia certificada de la presente resolución en el legajo personal del señor Gerardo Onofre Carrizo, D.N.I. 13.845.823. Artículo 4° - Dejar establecido que la presente resolución no incide en el juzgamiento de otras responsabilidades distinta de la estrictamente disciplinaria. Artículo 5° - Elevar las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia para su intervención y a los fines pertinentes. Artículo 6° - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Acción y Seguridad Social. Artículo 7° - Comunicar y archivar. Firmado Dn. Antonio Autiero, Ministro de Bienestar Social - Dr. Carlos Rubén Eveling - Secretario de Acción y Seguridad Social. Queda notificado legalmente. Firmado Rubén Fernando Caliva, Jefe del Departamento Despacho del Ministerio de Bienestar Social.

Imp. \$ 69,00

e) 13 al 18/10/95

O.P. N° 2.722

F. N° 8.090

Por el presente y a los efectos del artículo 150 de la Ley N° 5.348, se hace conocer al señor Ramón Argañaraz, D.N.I. 7.211.832, jubilado N° 14-16.063, domiciliado en Manz. B-Dúplex 22 - 1ra. Etapa - B° Parque General Belgrano, que en el Expte. N° 00215531-

03/87 - Cdgo. 756 y agreg., el señor Gobernador mediante Decreto N° 1.449/95, ha dispuesto lo siguiente: Salta, 11 de julio de 1995. VISTO...y CONSIDERANDO... El señor Gobernador de la Provincia Decreta: Artículo 1° - Desestímase el recurso interpuesto a f. 61 de autos, suscripto por el Dr José Chamorro, matrícula profesional N° 3, en contra de la Resolución N° 1.209-I de fecha 26 de mayo de 1993, emanada de la Caja de Previsión Social, teniéndose como no interpuesto por los motivos expuestos en el tercer considerando del presente decreto. Artículo 2° - No hacer lugar a la petición formulada a f. 68 de estos obrados por el señor Ramón Argañaraz, jubilado N° 14-16.063, referente a la devolución de lo retenido en concepto de aporte solidario, por las razones expuestas precedentemente. Artículo 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación. Artículo 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado Dn. Ricardo Gómez Diez - Vice-Gobernador a cargo del Poder Ejecutivo; C.P.N. Luis Alberto Martino - Secretario General de la Gobernación; Dn. Antonio Autiero - Ministro de Bienestar Social. Queda notificado legalmente. Firmado Rubén Fernando Caliva, Jefe de Departamento Despacho del Ministerio de Bienestar Social.

Imp. \$ 63,00

e) 13 al 18/10/95

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 2.739

F. N° 81.164

El Dr. Teobaldo R. Osoros. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán). Secretaria de la Dra. Aurora E. Figueroa, en los autos caratulados: Sucesorio de Ferreyra. Rosas Ramón. Expte. N° 5359/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Metán, 31 de agosto de 1995. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 17 al 19/10/95

caratulados, "Blasco, María Isidora s/Sucesorio", Expte. N° B-54.563/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, 22 de setiembre de 1995. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 17 al 19/10/95

O.P. N° 2.738

F. N° 81.163

El Dr. Jorge Garnica López. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos

O.P. N° 2.705

F. N° 81.112

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Siares de Coria, Petrona s/Sucesorio", Expte. N° B-69.726/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que

dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 08 de setiembre de 1995. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 12 al 17/10/95

O.P. N° 2.701

F. N° 81.107

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Molina, María Angélica - Sucesorio", Expte. N° 2B-71.134/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 09 de octubre de 1995. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo - Juez; Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 12 al 17/10/95

O.P. N° 2.699

R. s/c. N° 7.018

El Dr. Alberto A. García, Juez del Juzgado C. y C. 1ra. Nominación Distrito Sud Metán. en autos: " Suc. Navarro, Juan", Expte. N° 20.399/95. cita por edictos que se publicarán durante tres días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Eco del Norte, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación. comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria: Metán, 17 de agosto de 1995. Dra. María del Milagro García, Secretaria.

Sin cargo

e) 12. 13 y 17/10/95

O.P. N° 2.698

R. s/c. N° 7.017

El Dr. Alberto A. García, (Juez), del Juzgado en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, del Distrito Judicial del Sud - Metán, en autos: "Sucesorio de García, María Enriqueta", Expte. N° 18.604/91, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno" o "Eco" a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria: Metán, 18 de setiembre de 1995. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin cargo

e) 12, 13 y 17/10/95

O.P. N° 2.697

R. s/c. N° 7.016

El Dr. Alberto A. García, Juez en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, del Distrito Judicial del Sud, Metán, en autos: "Sucesorio de Bernasar, Víctor Hugo", Expte. N° 20.442/95, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Eco del Norte a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria: Metán, 18 de agosto de 1995. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin cargo

e) 12 al 17/10/95

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 2.750

F. N° 81.186

**Por: JULIO CESAR TEJADA**

**JUDICIAL CON BASE (con reducciones)**

**Un camión m/Dodge - Modelo DP 800 -**

**Año 1971 - Funcionando**

El día viernes 27 de octubre de 1995, a las 19,05 horas, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré con la base de U\$S 12.000,00 (correspondiente al crédito origen) y con la aclaración de que si no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos, se rematará sin base y al mejor postor: Un camión m/Dodge - tipo Chasis con cabina - Modelo DP 800 - Año 1971 - Dominio N° B-159.145, con motor m/Perkins N° PA-6.409.865, chasis m/Dodge N° 18F0157F, c/cabina color azul, c/6 cubiertas en regulares condiciones, c/caja de madera color amarillo, sin auxilio y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial, en avda. Chile N° 1450 de esta ciudad. Condiciones de pago: el comprador abonará en el acto del remate una señal del 30% a cuenta del precio, con más el Arancel de Ley del 10% y el sellado D.G. de Rentas del 0,6%. Saldo del 70% dentro de los 5 días hábiles de esta subasta. La deuda que registra el automotor por ante la Municipalidad correrá por cuenta del comprador. Remate por cuenta y orden del Banco Mayo Coop. Ltda., conforme al Art. 39 de la Ley de Prendas N° 12.962 y con secuestro practicado en autos: "Banco Mayo Coop. Ltda. vs. Chalup, Víctor Rogelio s/Medida Cautelar - Secuestro" Expte. N° B-70-499/95 de trámite por ante el Juzg. de 1ª Inst. C. y C. 10ª Nom., a cargo del Dr. Alberto Antonio Saravia. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y 3 por diario El tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio C. Tejada - T. 233416 - Zabala 410 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 62,00

e) 17 y 18/10/95

O.P. N° 2.749 F. N° 81.185

**Por: JORGE LUIS TORREZ**

JUDICIAL CON BASE

**Un inmueble urbano en Metán**

El día 18/10/95, a las 18 hs, en el local de calle Santa Fe N° 10 de la ciudad de Metán y por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, en los autos caratulados "Bioteknia S.R.L. vs. Guzmán, Rodolfo s/Ejecutivo, Expte. 4.657/94, procederé a la pública subasta con la base de \$ 4.618,21 de un inmueble urbano catastro N° 8.047, Sección B, Manzana N° 122A, Parcela 015, ubicado en calle Juramento N° 422 (entre los N°s. 430 y 414), Barrio Granadero Díaz de la ciudad de Metán. Estado Ocupacional: Se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar. Comodidades: Cuenta con los servicios de gas natural, luz, agua, cloacas y alumbrado público. Posee un jardín, una galería, un living y un comedor, una cocina, tres habitaciones con placard y un baño con azulejos. En el fondo un patio descubierto con piso de cemento alisado, una habitación de servicio y lavadero. Forma de pago: Señala el 30% del precio en el acto del remate, el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edicto por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5% comprador, sellado D.G.R. 1,25% comprador. Se podrá revisar el inmueble en cualquier horario. Metán, 11 de octubre de 1995. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 17/10/95

O.P. N° 2.747 F. N° 81.179

**Por: JORGE G. SALAZAR E.**

JUDICIAL SIN BASE

**Escritorios - Mesa Rodante - Juego Escritorios en Módulos c/Esquinero - Computadora - Sillas**

Hoy, 17/10/95, a Hs. 18,10 en calle J.M. Leguizamón N° 1156, de esta ciudad, remataré, s/base y al contado lo siguiente: Un Escritorio enchapado en form.; Una Mesita rodante Brcce.; Un Escritorio mad. c/4 caj.; Dos Jgos. Escritorios: de 2 Mesas, 1 Esquin. 2 Mesadas, 1 Escrit. y 1 Mod.; un CPU. IBM. N° 232853278 - Una Impresora mca. EPSON N° LX810-1-CK0014797, Una Pantalla IBM N° 2300-18323. Un Teclado IBM N° 1397034-IDN0099563; Once Sillas c/base met. Ordena Señor Juez C. y C. de 11ª Nominación, en Juicio: c/Vázquez, A. s/Ej. de Hon., Expte. N° 2B-53.264/94. Edictos p/1 día en B. Oficial y diario El Tribuno. Cond. de Vta. contado más 0,6% Sell. de Rtas., más 10% Aranc. de Ley. I.V.A. Respons. No Inscripto. Inf. al Expte. en Hs. de Desp. o al suscrip. Martillero. Tel: 217860. Nota: No se susp. aunque el día fij. sea declarado inhábil.

Imp. \$ 19,50

e) 17/10/95

O.P. N° 2.746 F. N° 81.180

**Por: JORGE G. SALAZAR E.**

JUDICIAL SIN BASE

**Equipo Musical Mca. AIWA - Juego de Living - Mesa Ratona - Modular de Madera**

Hoy, 17/10/95, a Hs. 18:00; en calle J.M. Leguizamón N° 1156, de esta Capital, remataré, s/base y al contado lo siguiente: Un Equipo de Música Mca. AIWA Z840, c/Compac Disc. Amplificador doble cassette y dos Parlantes; Una Mesa ratona de madera; Un Modular de madera de 3 cajones y varios estantes; Un Jgo. de Living: sofá de 3 cpos. y dos sillones individuales. Ordena Señor Juez C. y C. de 8ª Nominación, en Juicio: c/Carvalho, Carlos O. s/Embargo Preventivo - Ejecutivo, Expte. N° B-59.108/94. Edictos p/1 día en B. Oficial y D. El Tribuno. Cond. de Vta. contado más 0,6% Sell. de Rtas., más 10% Aranc. de Ley. I.V.A. Respons. No Inscripto. Inf. al Expte. en Hs. de Desp. o al suscrip. Martillero. Tel: 217860. Nota: No se susp. aunque el día fij. sea declarado inhábil.

Imp. \$ 10,50

e) 17/10/95

O.P. N° 2.744

F. N° 81.173

**Por: FRANCISCO A. SEGOVIA**

JUDICIAL CON BASE

**Lote de Terreno en Villa Constitución - Base \$ 527,34**

El día 18 de octubre de 1995 a Hs. 18,45 en mi escritorio de remates sito en José E. Uriburu N° 7 (cont. Tucumán) ciudad remataré con la Base de \$ 527,34 (2/3 del V.F.) el inmueble Matrícula 54.973 - Dep. Cap. 01 - Sec. V - Mz. 11 - Parc. 25, individualizado como Lote 25 del Plano 3482-DGI, ubicado s/calle Washington s/N° (al lado Oeste del N° 2.790), entre las calles Río Gallegos y José M. Zuviria del B° Constitución de esta ciudad, de propiedad de la demandada. Ext. y Lim. los que dan su C. Parcelaria. Sup. 339,85 m2. Estado Ocupación y Mejoras: Sin ocupantes y baldío, con agua y luz para conectar. Verlo durante el día. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 3ª Nom., Secretaría N° 2, en autos "Banco de Galicia y B. Aires c/Tula, Ana María - Ejec." Expte. B-58.197/94. Edictos 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Condiciones de Venta: Señala 30% a/c del precio, al contado en el acto. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Comisión 5% y Sellado 1,25 del precio c/comprador, al contado en el acto. El Impuesto a las Ventas (Art. 7º Ley 23.905) será abonado antes de inscribirse la transferencia. La sub. se hará aunque el día fuera inhábil. Informes en dicho local T. 230154. Francisco E. Segovia, martillero público.

Imp. \$ 34,00

e) 17 y 18/10/95

O.P. N° 2.743

N° 81.174

**Por: FRANCISCO A. SEGOVIA**  
**JUDICIAL**

**Dos partes indivisas de dos inmuebles -  
baldíos céntricos - Bases \$ 262,43 y \$ 186,14**

El día 18 de octubre de 1995 a Hs. 19, en mi escritorio de remates sito en José E. Uriburu N° 7 (cont. Tucumán) ciudad, remataré 2/48 avas partes indivisas de dos inmuebles, baldíos, céntricos, a 30 m. aprox. de A.G.A.S., ubicados en Pedro Pardo s/N° (entre los N°s. 15 y 47), de propiedad del demandado: 1) Con Base de \$ 262,43 (proporc. de 2/3 del V.F.) la 1/48 ava parte indiv. del inmueble Matrícula 69.639 - Dep. Cap. 01 - Sec. C - Mz. 20 - Parc. 20 a. individualizado como Parc. 20 a del Plano 5.443-DGI. Ext. y Lim. los que dan su C. Parcelaria. Sup. 685,75 m2 total del inmueble. 2) Con Base de \$ 186,14 (proporc. de 2/3 del V.F.) la 1/48 ava parte indivisa del inmueble Matrícula 69.640 - Dep. Cap. 01 - Sec. C - Mz. 20 - Parc. 20 b, individualizada como Parc. 20 b del Plano 5.443-DGI. Ext. y Lim. los que dan su C. Parcelaria. Sup. 475,38 m2 total del inmueble. Ambos sin ocupantes y baldíos con un Pasillo común s/Plano citado. Por su frente pasan los servicios de agua y cloacas, gas, e/eléctr. y pavimento. Visitas en h. comercial. Ordena Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. de 3° Nom., Secretaria N° 1, en autos "Banco de Galicia y B. Aires c/García, Antonio Miguel-Ejec." Expte. B-45.780/93. Condic. de Venta: Seña 30% a/c. precio, al contado en el acto. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Comisión 5% y sellado 1.25% del precio c/comprador. al contado en el acto. Edictos 2 días en B. Oficial y El Tribuno. La sub. se hará si el día fuera inhábil. Informes en Lavalle 799 - T. 230154. Francisco A. Segovia, Martillero Público.

Imp. \$ 42,00

e) 17 y 18/10/95

O.P. N° 2.741

F. N° 81.171

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**  
**JUDICIAL CON BASE**

**Una casa en Campo Quijano  
y una casa en V° Mitre - ciudad**

El día 19 de octubre de 1995, a las 18 hs. en Alsina 1035, por disposic. de la Sra. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 1° Nom., Dra. María C. M. de Marinero, Secret. Dra. Silvia E. Rivero, en juicio seg. contra: "Sánchez, Pedro; Vázquez, Salvador y Dada, Horacio P.V.E. por cobro de Alq. Emb. Prev. Hoy Ejecutivo". Expte. N° B-32.905/92, remat. 1°) Con la base de \$ 1.242,66 corresp. a las 2/3 part. de su V.F. el inmueble Identific. Mat. 1572, Secc. B, Manz. 34, Parc. 3, Dep. R° de Lerma - Campo Quijano. Mide fte. 15 m. x 65 m. de fdo. Sup. S/T 975 m2. Limit. N. lote 358. S. lotes

275, 276 y 281; O. lote 268 y E. calle San Martín según datos obt. de la respec. ced. parc. Ubic. sobre calle San Martín S/N° entre Belgrano y Rep. de Chile de la Loc. de Campo Quijano. Consta de dos habitac. de 4 x 4 m. aprox. con galería y baño, paredes de block revoc., techo de chapas acanal., carpint. de mad. piso cem. alisado. Serv. de luz eléct. y agua cte. Sobre calle de ripio, a 5 cuadras de la plaza central. Se enc. ocup. p/la Sra. Elsa F. Guaymás, su esposo José Giménez, el señor Adrián A. Guaymás y su esposa Silvia A. Rodríguez de Guaymás, según inf. Sr. Juez de Paz. a fs. 150 de estos autos. 2°) Con la base de \$ 3.178,98, corresp. a las 2/3 part. de su V.F. el Inmueble Identific. Mat. 61.050, Secc. O, Manz. 617, Parc. 11 Dpto. Cap. Mide fte. 10 m. x 30 m. fdo. Sup. s/T 300 m2. Limit. NE calle María Inés Jándula; SO. lote 4; SE. lote 12 y NO. lote 10. Plano 4693, según datos obt. de la respec. ced. Parc. Se enc. ubic. sobre calle María Inés Jándula N° 1361 V° Mitre ciudad. Cuenta c/dos dormit. chicos, ambos c/hueco p/placard, living-comed. cocina c/mesada de mat. revest. c/ceram. y bacha, lavadero cub. c/pileta de cem. y vikry en la pared, baño instal. revest. c/vikry, amplio patio de tierra en el fondo, c/peq. porción de cem. Al frente espacio para jardín y peq. cerco de alambre tej. Vereda y acceso de mosaico tipo vainilla. Piso del Inmueble mosaico calcáreo rojo. Techo de losa a dos aguas c/tejas. Construcc. de mat. cocido, revoc. y pint. en buen est. Carpint. de mad. Cercado en parte c/tapia de ladrillo y parte alambre tejido. Todos los serv. inst. (falta med. de gas). Calle de ripio. Se enc. desocupada y libre de habitantes, según inf. fs. 143 vta. de autos. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1.25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el Acto del Remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Alsina 1035 tel. 210832 por la tarde o al 240330 desp. de las 20 hs. J.R.C. de M. Mart. Público. IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 141,00

e) 17 al 19/10/95

O.P. N° 2.740

F. N° 81.170

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**  
**JUDICIAL SIN BASE**

**Un automóvil Peugeot 505 SR 5V - funcionando**

El día 18/10/95, a las 18,15 hs. en Alsina 1035 ciudad, remat. sin base y dinero de contado un automóvil marca Peugeot tipo Sedán cuatro puertas, mod. 505 SR. 5V, motor Peugeot N° 399372. Chasis Peugeot N° 2013380, Dominio A-064114. Pint. y tapiz. en buen est. c/rueda de auxilio. Se enc. en buen est. y func. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 4°



Nom. Dr. José O. Yáñez, Secret. N° 1, en juicio seg. contra: "Herrera, Francisco - Prep. Vía Ejecutiva", Expte. N° B-58.848/94. Arancel de ley 10% más 0,6% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 2 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Rev. el día martes 17/10/95 y miércoles 18 hasta el mediodía en España 143 y por la tarde en Alsina 1035, lugar de la subasta. J.R.C. de M. Mart. Público. IVA Responsable No Inscripto.  
Imp. \$ 34,00 e) 17 y 18/10/95

## EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 2.664

F. N° 8.086

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Samuel Kaplún S.R.L. - Quiebra", Expte. N° B-50.273/94, hace saber: I) Que se ha declarado la quiebra de Samuel Kaplún S.R.L., con domicilio legal en calle Urquiza N° 464 de esta ciudad. II) Disponer la entrega al Sindico, dentro de las 24 horas de la posesión del cargo de todos los bienes, libros y papeles que estuvieren en poder del deudor o de terceros. III) Disponer la prohibición de hacerle pagos al fallido, bajo apercibimiento a los que lo hicieren, de no quedar librados de sus deudas. IV) Disponer la prohibición a los socios gerentes, Sr. Samuel Kaplún, L.E. N° 7.240.749 y la Sra. María Victoria Burgos, L.C. N° 2.898.448, de ausentarse del país, sin autorización judicial. V) Fijar para el día 17 de noviembre fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación, acompañando sus títulos justificativos, al Síndico C.P.N. Jorge Alberto Paganetti, con domicilio en calle Avda. Belgrano N° 1.267, de esta ciudad, quien recepcionará los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves, de 18,00 a 20,00 hs. Salta, 09 de octubre de 1995. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Valor al cobro \$ 42,50

e) 10 al 17/10/95

O.P. N° 2.656

F. N° 81.045

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, en los autos caratulados: "Calliera S.A. Salta y/o Calliera S.A.C.I.A.I.F. Salta - Quiebra", Expte. N° B-64.083/95, cita y emplaza a la firma Calliera S.A. Salta y/o Calliera S.A.C.I.A.C.I.F. Salta, con domicilio en Avda. Entre Ríos N° 1.816/54, de esta ciudad de Salta, para que dentro del quinto día de notificado personalmente o por cédula, invoque y pruebe cuanto

estime conveniente a su derecho (art. 84 de la Ley 24.522). Una vez fenecido dicho plazo sin que conteste el presunto fallido, deberá hacerse la publicación de edictos, como se solicita, por igual término (cinco días), en un diario de mayor circulación (art. 145 del Cod. Proc. Civ. y Com.). Fdo. Dra. María C. Montalbetti de Marinaro -Juez-. Edicto a publicarse por cinco días. Salta, 06 de octubre de 1995. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 10 al 17/10/95

## CITACIONES A JUICIO

O.P. N° 2.748

F. N° 81.182

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaria N° 1 de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados "Espín, Salvador Julio - Ríos, Mercedes vs. Cruz, Luis Enrique - Sumario: Escrituración", Expte. N° B-58.808/94, cita a Miguel Avellaneda; Marta Avellaneda; Atilio Cornejo; Carlos Serrey y Angel Ramón Bascari, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial que los represente en juicio. Publíquese por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Salta, Capital, 20 de setiembre de 1995. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 17,00

e) 17 y 18/10/95

O.P. N° 2.713

F. N° 81.127

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12va. Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria de la Escribana Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: Tinte, Lucía Inés vs. Velarde, Alberto César; Velarde, Eduardo; Velarde Pechieu, Nelly; Velarde, Jorge Ricardo; Velarde Ruiz Moreno, Eduardo; Ruiz Moreno Velarde, Julio Octavio; Ruiz Moreno Velarde, Fernando; Ruiz Moreno Velarde, Josefina y/o sus Herederos", Expte. N° 2B-63.914/95, cita y emplaza a los señores Eduardo Velarde, Eduardo Ruiz Moreno Velarde y Nelly Velarde Pechieu, para que en el término de 6 (seis) días contado a partir de la última publicación, se presenten a juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que actúen por ellos. Publíquese por el término de 3 (tres) días. Salta, 22 de setiembre de 1995. Escribana Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 13 al 18/10/95

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 2.735 F. N° 81.159

#### EXCELENCIAS MEDICAS S.R.L.

1 - Roberto Alejandro Balbi, D.N.I. N° 12.569.454, nacido en La Rioja el 11/12/56, 38 años de edad, casado, argentino, de profesión médico, con domicilio en calle Necochea 1.839 de la ciudad de Salta y Pablo Adrián Salvador, D.N.I. N° 17.581.894, nacido en Salta el 06/05/66, 29 años de edad, soltero, argentino, de profesión médico, con domicilio en calle Mendoza 370 de la Ciudad de Salta.

2 - Fecha de Contrato: 18 de setiembre de 1994.

3 - Denominación de la sociedad: "Excelencias Médicas S.R.L."

4 - Domicilio Social: Jurisdicción de Salta, sede social: Mendoza 370.

5 - Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, la prestación de servicios médicos (efectuados a través de profesionales habilitados) y sanatoriales (efectuados sobre bienes de terceros) de primer y segundo nivel; métodos complementarios de diagnósticos; traslado de pacientes; internación domiciliaria; realización de contratos con prestadores de salud; adquisición de material, instrumental y aparatos médicos como así también su posterior realización.

6 - Plazo de Duración: Veinte (20) años.

7 - Capital Social: El capital social es de \$ 15.000 (pesos quince mil), divididos en 150 (ciento cincuenta) cuotas iguales de \$ 100 (pesos cien) cada una. que los socios suscriben en su totalidad de la siguiente forma: Roberto Alejandro Balbi suscribe 75 (setenta y cinco) cuotas, que importan \$ 7.500 (pesos siete mil quinientos) y Pablo Adrián Salvador suscribe 75 (setenta y cinco) cuotas, que importan \$ 7.500 (pesos siete mil quinientos). La integración se realiza mediante el aporte de dinero en efectivo.

8 - Administración y Representación: La administración, la representación y el uso de la firma estará a cargo del socio Roberto Alejandro Balbi, quien revestirá el cargo de Socio Gerente.

9 - Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 12/10/95. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria. Imp. \$ 30,00 e) 17/10/95

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 2.709 F. N° 81.118

#### CENTRO DE ATENCION PEDIATRICA INTEGRAL S.A. CONVOCATORIA

El Centro de Atención Pediátrica Integral Sociedad Anónima (CAPI S.A.) convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de noviembre de 1995, a horas 20.00 en la sede de la sociedad, sita en Avenida J.B. Justo 93 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del acta anterior.
- 2°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
- 3°) Consideración de la Memoria, Inventario General. Estado de situación patrimonial, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y cuadros, Notas a los Estados Contables e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio Económico N° 5, iniciado el 01/04/94 y finalizado el 31/03/95.
- 4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio Económico N° 5. iniciado el 01/04/94 y finalizado el 31/03/95.
- 5°) Consideración de la remuneración del Directorio.
- 6°) Renovación de autoridades del Directorio: Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes con mandato por 2 (dos) ejercicios.

**Nota:** Conforme a lo dispuesto en el artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales el presente llamado a asamblea se cita en primera y segunda convocatoria se realizará una hora después de las fijada para la primera. es decir a las 21.00 horas del 02/11/95, y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de acciones presentes.

Imp. \$ 85,00

e) 12 al 19/10/95

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 2.745 F. N° 81.176  
**CENTRO VECINAL VILLA "SAN ANTONIO"**

#### Asamblea Extraordinaria

El Centro Vecinal Villa San Antonio de Salta Capital, convoca a los Sres. Socios a participar de la Asamblea General Extraordinaria a realizarse los días 11 y 12 de noviembre del cte. año en la sede vecinal sita en calle 30 de Octubre N° 150 (ex-16 de Setiembre) para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

#### - Sábado 11 a hs. 15.

- 1°) Designación de dos socios para presidir la Asamblea.
- 2°) Lectura del Acta anterior.
- 3°) Consideración de Memoria - Balance - Inventario, períodos 1993 y 1994.

#### - Domingo 12, desde 10 a 16 hs.

- 4°) Elección de Autoridades período 1995/1997.
- 5°) Elección miembros (5) sub-Comisión Educación y Cultura.

**Nota:** Transcurrida una hora del horario fijado se sesionará con los socios presentes.

Inscripción de Socios: los días 20 y 21 del cte. en el horario de 16 a 20 hs. en la Sede Vecinal.

<b>Lidia O. de Castillo</b>	<b>Hugo Méndez</b>
Pro-Tesorera	Presidente
Imp. \$ 6,50	e) 17/10/95

O.P. N° 2.742 F. N° 81.172

### **CLUB "GENERAL BELGRANO" DE CAZA, PESCA Y NAUTICA CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la entidad, convócase a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1995 en las instalaciones del Club Gral. Belgrano, sito en el dique Cabra Corral Finca Las Tipas a horas 11,30 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Consideración de la memoria, Balance, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al ejercicio Social N° 21 - iniciado el 1° de noviembre de 1993 y finalizado el 31 de octubre de 1994.
- 3°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta.

**Nota:** El quórum de la Asamblea será la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de asociados presentes.

<b>Julio V. del Cerro</b>	<b>Felipe Altamiranda</b>
Tesorero	Presidente
Imp. \$ 6,50	e) 17/10/95

O.P. N° 2.737 F. N° 81.158

### **CLUB ATLETICO NOBLEZA**

#### Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos, se convoca a los sres. socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 29 de octubre de 1995 a horas 10, en la sede social de calle 20 de Febrero N° 350 - El Carril (Salta) para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2°) Lectura y aprobación de la última acta.
- 3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General e informe del Organó de Fiscalización correspondientes a los períodos 1993 y 1994.
- 4°) Fijación de nuevos montos para la cuota societaria mensual.
- 5°) Elección de nuevas autoridades.

<b>Ricardo Farfán</b>	<b>Darío Cayetano Raposo</b>
Secretario	Presidente
Imp. \$ 6,50	e) 17/10/95

O.P. N° 2.736 F. N° 81.161

### **ASOCIACION PERSONAL DEL CIRCULO MEDICO DE SALTA CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 03 de noviembre de 1995 a hs. 14,30 a llevarse a cabo en Urquiza N° 153 - Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de (2) socios para refrendar el Acta.
- 2°) Lectura y consideración de Memoria y Balance del Ejercicio 1994/95.
- 3°) Elección de miembros de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización.

Se recuerda a nuestros Asociados que de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Entidad, si no se obtuviere quórum de la mitad más uno de los socios,

la Asamblea tendrá lugar una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, con el número de socios presentes.

**José C. Lencina**  
Tesorero  
Imp. \$ 6,50

**Liliana A. de Loza**  
Presidente  
e) 17/10/95

**FE DE ERRATA**

O.P. N° 2.734  
De la Edición N° 14.767 de fecha: 06/10/95  
Sección ADMINISTRATIVA

Pág. 4057

Decreto Sintetizado N° 2.186 del 20/09/95

ASIGNACION DE FUNCIONES EN CARACTER DE INTERINOS

**Donde Dice:**

Dirección General de Administración N° de Decreto de asignación de funciones

888/94

Subsecretaría Delegación Casa de Salta

330/96

**Debe Decir:**

889/94

330/95

Sin cargo

**La Dirección**  
e) 17/10/95

**RECAUDACION**

O.P. N° 2.751

Saldo anterior .....	\$ 117.704,70
Recaudación del día 13/10/95.....	\$ 603,10
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 118.307,80</b>